



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 14 NOV 2024

RESOLUCION N° 2374 - 024

VISTO:

El Expte. N° 4997-024 ingresado por parte del Prof. Emanuel Álamo de la Academia "Escuela de Danzas y Malambo El Arisco", y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Álamo solicita al EM una asistencia financiera para poder cubrir gastos de traslado a la Ciudad de Gral. Enrique Mosconi para 54 alumnos del Ballet que asistirán a una competencia de folklore, el día 16 de noviembre del presente año.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.".-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de actividades que favorecen la participación e integración de los jóvenes que representarán al municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** a nombre del Sr. Emanuel Álamo DNI N° 42.379.565, Prof. de la Academia "Escuela de Danzas y Malambo El Arisco", según Expte. N° 4997-024, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS y el VISTO de este documento. -

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente. -

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37. de la carta orgánica municipal ley N° 7.936..

Art. N°4.- Regístrate/ Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese/-

Art. N°5.- De forma.-

Nef.-

Juan E. Fernandez
Secretario de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

REL